

CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE

"El poder transformador de la alfabetización: historias que cambian vidas"



La Secretaría de Educación del Estado, a través de la Subsecretaría de Planeación Educativa y de la Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios, en el ámbito de sus atribuciones para promover acciones de fortalecimiento educativo, cultural y social en la entidad,

CONVOCA

A estudiantes, docentes, creadores audiovisuales, artistas y público en general, a participar en el:

Concurso Estatal de Cortometraje "El poder transformador de la alfabetización: historias que cambian vidas"

Con el propósito de visibilizar, mediante el lenguaje audiovisual, el impacto de la alfabetización en la transformación de la vida de las personas y sus comunidades en el estado de Chiapas.

BASES

I. PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 18 años, de manera individual o colectiva sin necesidad de contar con experiencia profesional en producción audiovisual.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

II. TEMÁTICA

Los cortometrajes deberán abordar, al menos, uno de los siguientes ejes:

- El alfabetizador como agente de cambio social.
- La transformación personal y comunitaria a partir del aprendizaje de la lectura y escritura.
- Historias reales o de ficción vinculadas con procesos de alfabetización.
- Experiencias educativas, metodologías o innovaciones en materia de alfabetización.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Duración máxima: 5 a 7 minutos.
Formato: libre (ficción, documental o animación).
Producción: realizada con dispositivos móviles o equipo profesional.
Las tomas serán de forma horizontal.
Idioma: español o lenguas originarias del estado de Chiapas (con subtítulos en español).
Formato de entrega: archivo digital MP4.

IV. REGISTRO Y ENVÍO

Las personas participantes deberán enviar su cortometraje al correo:

spe.academico.cultural@sefchiapas.gob.mx

El envío deberá incluir:

- Nombre completo de la persona participante o del equipo.
- Título del cortometraje.
- Duración.
- Sinopsis (máximo 150 palabras).
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).

En caso de archivos pesados, podrá enviarse enlace de descarga activo (Drive, WeTransfer u otro servicio similar).

V. CALENDARIO

Apertura de la convocatoria: a partir de la publicación.
Cierre de recepción: 18 de septiembre de 2026.
Publicación de resultados: 23 de octubre de 2026.
Ceremonia de premiación y exhibición: 13 de noviembre de 2026

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado calificador estará integrado por especialistas en educación, cultura y producción audiovisual.

Los criterios de evaluación serán:

- Pertinencia temática con la alfabetización del programa Chiapas Puede.
- Creatividad y originalidad.
- Calidad narrativa y uso del lenguaje audiovisual.
- Claridad del mensaje.
- Impacto social y comunitario.

El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

VII. DERECHOS DE AUTOR Y USO DE OBRA

Las personas participantes conservarán los derechos morales y patrimoniales de sus obras. Sin embargo, otorgarán a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas una licencia no exclusiva, gratuita y por un año de uso, para la reproducción, difusión, exhibición y comunicación pública de los cortometrajes, con fines educativos, culturales y de promoción institucional

Las personas participantes serán responsables de contar con los permisos de uso de imagen, voz, música, materiales de archivo o cualquier contenido de terceros utilizado en sus obras.

La Secretaría de Educación del Estado de Chiapas no se hace responsable por el uso indebido de derechos de autor por parte de las personas participantes.

VIII. PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes reconocimientos:



Primer lugar

Kit de herramientas digitales.
Reconocimiento oficial estatal.
Exhibición en ceremonia y medios institucionales.



Segundo lugar

Kit de herramientas digitales.
Reconocimiento oficial.
Difusión institucional.



Tercer lugar

Kit de herramientas digitales.
Reconocimiento oficial.
Difusión institucional.

IX. MENCIONES HONORÍFICAS

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas en las siguientes categorías:

- Mejor historia inspiradora.
- Mejor impacto social.
- Mejor propuesta creativa.
- Mejor cortometraje comunitario.

Las menciones recibirán reconocimiento oficial y difusión institucional.

X. INCENTIVO COMUNITARIO

Las escuelas o comunidades vinculadas a los cortometrajes ganadores podrán ser beneficiadas con apoyos consistentes en:

- Material didáctico para procesos de alfabetización.
- Equipamiento o acervo para biblioteca comunitaria.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES

La participación implica la aceptación total de las bases de esta convocatoria. Cualquier situación no prevista será resuelta por el comité organizador.

XII. MENSAJE INSTITUCIONAL

La alfabetización es un acto de justicia social que transforma vidas, fortalece comunidades y abre caminos hacia un futuro con mayores oportunidades. A través de este concurso, la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas refrenda su compromiso con una educación incluyente, humanista y transformadora.

Tu historia puede inspirar a toda una comunidad.
PARTICIPA Y SÉ PARTE DEL CAMBIO EN CHIAPAS